



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Química	
Código de carrera	Nombre de carrera
210501	Bachillerato y Licenciatura en Química
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2027, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 45 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado universitario con carné del año 2026 y años anteriores, que solicite traslado o ingreso a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Química, que haya aprobado o equiparado en la Universidad de Costa Rica el curso MA0150 Principios de Matemática, o cualquiera de los cursos de Cálculo MA0293, MA1001, MA1021, MA1101, MA1210, estará eximido de realizar la PHC. En caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto. Adicionalmente, estarán eximidos de realizar la PHC, aquellos y aquellas estudiantes de primer ingreso que, estando en secundaria, aprobaron el curso MA-0150 Principios de Matemática mediante la Adición a la Resolución 7970-2006, o el curso MA-1001 Cálculo I mediante el proyecto MATEM. Para tal efecto, cada estudiante que se encuentre en esta situación deberá solicitar a la Escuela de Química, mediante el correo escuela.quimica@ucr.ac.cr, el levantamiento del requisito a más tardar el 27 de noviembre de 2026. Se deberá adjuntar certificación emitida donde indique el curso aprobado por medio del proyecto MATEM UCR o MATEM TEC. En esa solicitud, la persona estudiante deberá indicar nombre completo, número de documento de identidad (tarjeta de identificación de menores, cédula, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugio, DIMEX). El estudiantado de primer ingreso que no se encuentre en dicha situación deberá cumplir y aprobar, sin excepción, el requisito de la PHC.	



La Unidad Académica deberá registrar, dentro de los plazos establecidos por la Oficina de Registro e Información, la información correspondiente a las personas concursantes eximidas del requisito, en el sitio <https://econcurso.ucr.ac.cr/> a más tardar el **02 de diciembre del 2026**.

Periodo y medio de inscripción a la prueba

La inscripción se realizará vía web del 13 de julio al 05 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m., en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr

Si alguna persona aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2027. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables:

A.- REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA WEB

B.- REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO EN LA PÁGINA: WWW.UCRENLINIA.COM

Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del 13 de julio al 05 de agosto de 2026, No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo.

a.- Sobre el registro de inscripción en la página web:

1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr

2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web.

3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.

4a- Presione el botón "Ingresar".

5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.



6a- Dé clic en “Continuar a registro”.

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón “Enviar solicitud”. Si no realiza este último paso (dar clic en el botón “Enviar solicitud”), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón “Salir”.

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos 2511-6976 y 2511-6996, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com:

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña “Realizar pagos”, ingrese a la viñeta llamada “derecho de examen” y seleccione la que indica “Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas”. Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón “Comprar ya”. Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón “Finalizar orden y pagar”. En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en “Enviar”. Al correo electrónico que usted indicó en la página de [ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com), le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado.

Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: 25111123, 2511-4541, 2511-5754. Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque tenga interés en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en



la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el “Comprobante de inscripción finalizada”. En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos 2511-6976 y 2511-6996.

3b- Es responsabilidad de la persona aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL DE INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A). RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO ESTABLECIDO.

Si la persona aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 24 de agosto de 2026

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón “Cita de examen”. En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 24 al 28 de agosto de 2026. La persona aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor.



Para solicitar la revisión de la cita de examen, la persona aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por la persona interesada y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

La universidad se reserva el derecho de asignar y acomodar a las personas aspirantes en las sedes y aulas de la manera que le parezca más conveniente durante la aplicación de la prueba.

-Aplicación de la prueba: 27 de setiembre de 2026. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras sedes regionales y recintos de la UCR, así como otras localidades (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación). No se permitirá el ingreso de aspirantes 30 minutos después de haber iniciado la aplicación.

La Universidad se reserva el derecho de modificar la fecha de aplicación de la prueba en casos de fuerza mayor.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones curriculares autorizadas: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad de la persona aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Estas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla, Braille o LESCO, se le realizará una entrevista a la persona aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el 11 de agosto de 2026, en dicha solicitud debe indicar



su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará a la persona interesada si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega.

La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará a la persona aspirante en su cita de examen a partir del 24 de agosto de 2026. Si la persona aspirante desea solicitar la revisión de la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de revisión de citas de examen, el cual es del 24 al 28 de agosto de 2026

Para realizar la solicitud de revisión con respecto a las adecuaciones asignadas, la persona aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por la persona interesada y justificar la razón de solicitud con los documentos probatorios correspondientes. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si una persona aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocada, puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad de la persona aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. La persona aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba



Los resultados de la PHC estarán disponibles en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón “Consulta de resultados”.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- **Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si la persona aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. La persona aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por la persona interesada y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

- **Solicitud de revisión de resultados:** Si la persona aspirante desea presentar una solicitud de revisión con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la solicitud, la persona aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por la persona interesada y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Durante este periodo no se aceptarán apelaciones relacionadas con la aplicación o el contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.



Periodo de inclusión de resultados finales en sistemas de la ORI
28 de noviembre de 2026. La inclusión de la población concursante que aprobó el requisito la efectuará directamente, en el sistema ingreso, el Programa de Habilidades Cuantitativas del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP).
Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba
Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996 Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr